## **NCG Banco**

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de hoy, 18 de septiembre de 2013, la agencia de calificación Fitch Ratings ha confirmado el rating emisor a largo plazo en BB+, el rating emisor a corto plazo en B y el rating de viabilidad en b+. El rating a largo plazo se mantiene con perspectiva negativa debido a las incertidumbres sobre el riesgo soberano español y el proceso de privatización del Banco.

Adicionalmente, Fitch ha reforzado la estabilidad de las calificaciones al retirarlas de la situación de vigilancia negativa (*Rating Watch Negative*). Los motivos indicados por la agencia de rating son el menor impacto experimentado en el negocio por el proceso de reestructuración del Banco y un mejor comportamiento que el previsto en los depósitos.

En Vigo, a 18 de septiembre de 2013.